**D O C U M E N T O DE L I C I TA C I Ó N**



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

**No. PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022**

***“ADQUISICION DE LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y ANTIVIRUS ENDPOINT***)”

**Fuente de Financiamiento:**

***TESORO NACIONAL***

Tegucigalpa, diciembre 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 3

IO-01 CONTRATANTE 3

IO-02 TIPO DE CONTRATO 3

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION 3

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 3

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 3

IO-05.1 CONSORCIO 4

IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS 5

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 5

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 5

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION 6

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 6

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL 9

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL 10

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS 10

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 16

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO 16

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO 16

IO-15 FIRMA DE CONTRATO 17

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION 18

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 18

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 18

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 18

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 20

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 20

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION 21

CC-07 GARANTÍAS 21

CC-08 FORMA DE PAGO 22

CC-09 MULTAS 22

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS 22

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 26

**SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

**IO-01 CONTRATANTE**

La ***Secretaria de Estado en el Despacho de Educación***, tiene por objeto el suministro de lote #1 Una (1) ***LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y lote #2 Un mil doscientas unidades (1,200) de ANTIVIRUS ENDPOINT***)”, ***PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022*,** mediante procedimiento especial.

**IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre ***la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*** y el licitante ganador.

**IO-03 OBJETO DE CONTRATACION**

Adquisición de lote #1 Una (1) ***LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y lote #2 Un mil doscientas unidades (1,200) de ANTIVIRUS ENDPOINT***)”***.***

**IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

**IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **La Dirección General de Adquisiciones de la Secretaria de Estado en los Despachos de Educación.**

Ubicada en: **El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C.**

El día último de presentación de ofertas será: **lunes 12 de diciembre de 2022**

La hora límite de presentación de ofertas será: ***1:45 p***.***m***. ***hora oficial de la Republica de Honduras, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.***

**Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

El acto público de apertura de ofertas se realizará **en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C**, a partir de las: **2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras el día lunes 12 de noviembre de 2022.**

Las ofertas se presentarán en sobres sellados, los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

El oferente entregará un original y tres copias de su oferta. El original y las copias de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como **“ORIGINAL” y “COPIA No. 1, COPIA No. 2, COPIA DIGITAL EN UNA USB,”** respectivamente. Los sobres que contengan el original y las copias deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados de la forma siguiente:

**Parte Central:** Dirigido a: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C.

**Esquina superior Izquierda:** Nombre completo del oferente, dirección completa números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

**Esquina superior Derecha:** Identificar si el Contenido es **ORIGINAL, COPIA No.1, COPIA No. 2, COPIA DIGITAL EN UNA USB.**

**Esquina Inferior Derecha:** consignar el número y nombre del procedimiento especial No PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022.

***PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022*** Suministro de: lote #1 Una (1) ***LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y lote #2 Un mil doscientas unidades (1,200) de ANTIVIRUS ENDPOINT***)***”.***

**Esquina Inferior Izquierda:** Deberá llevar la siguiente leyenda **“NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS”.**

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación no recibirá la oferta.

Los oferentes **NO** podrán presentar ofertas alternativas.

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso legal de Honduras (Lempiras) y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

**IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.**

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta
2. **La Secretaría de Educación** declarara **DESIERTO el proceso** cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
3. **La Secretaría de Educación** declarara **FRACASADO el proceso** cuando:
4. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
5. Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
6. Si se comprueba la existencia de colusión;
7. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y,
8. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

**IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 9**0** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

**IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

**IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **90** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

**09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

**Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el procedimiento especial/ licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal

4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.

5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

6. Fotocopia legible de la certificación o constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta…”**

7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.

9. La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados**.**

10. En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separados.

11. Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio **(Si aplica)**

12. La oferta debe estar firmada, sellada y foliada, en cada una de las hojas de los documentos.

**Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal

2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

**NOTA:**

• Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados **(Una autentica de copias).**

• Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados **(Una autentica de firmas)**

**09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***el 100% del valor total de la oferta1***, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

• créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

• Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.

• Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.

• Autorización para que ***la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

**09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

1. Original del Certificado de Declaración Jurado sobre la calidad del bien o servicio ofertado y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.

2. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujeta a evaluación.

3. Listado original de al menos tres (3) contratos similares al bien o servicio a ofertar finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener lo siguiente.

* Nombre o razón social de la entidad contratante
* Objeto del contrato
* Monto del contrato
* Fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación cliente (público o privado)

4. Se entiende por contratos similares a aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del bien o servicio ofertado y que los montos de los contratos presentados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.

5. Constancias originales que avales la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicios, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente:

* Nombre o razón social de la entidad contratante
* Objeto del contrato
* Monto del contrato
* Indicar si se recibió a satisfacción los bienes o servicios adquiridos
* Nombre, cargo, teléfono, y firma de quien la expide y
* Avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopias deberán venir autenticadas.

6. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

7. Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo (Si aplica)

**09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

• Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

| **N°** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **PRECIO TOTAL** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
| **Valor total en letras** | | | | **Sub Total** |  |
| **15% I. S. V.** |  |
| **Gran Total** |  |

Plan de Oferta, en la siguiente forma

• Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número del proceso PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes o servicios ofertados a ***la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

* 1. **Ofertas en Consorcio**

En caso de presentar oferta en consorcio, cada empresa debe presentar la documentación enunciada en los numerales 09.1, 09.2, 09.3 y 09.4, e incluir el acuerdo o convenio sin requerir escritura pública por el cual se formalizará el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su porcentaje de participación y su relación con el órgano licitante. En caso de resultar adjudicatario, deberá designarse mediante poder mancomunado un representante o gerente único, asimismo la garantía de mantenimiento de oferta debe venir suscrita a nombre de todos los integrantes del consorcio.

**09.6 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;

2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;

3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

**IO-10. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

**IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:1

**FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

**DOCUMENTOS SUBSANABLES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMACION LEGAL | ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. | La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida |  |  |
| Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. | Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo |  |  |
| Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal | Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal |  |  |
| Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. | Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal. |  |  |
| Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada) |  |  |
| Fotocopia de la Constancia de inscripción o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de | Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.2 |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMACION LEGAL | ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …”** |  |  |  |
| La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. | La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos |  |  |
| Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. | Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. |  |  |
| La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados **(si aplica).** | La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados **(si aplica).** |  |  |
| En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separados. | Auténticas de fotocopias y firmas por separados |  |  |
| Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio **(Si aplica)** | Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio **(Si aplica)** |  |  |
| La oferta debe estar firmada, sellada y foliada en cada una de las hojas de los documentos. | La oferta debe estar firmada, sellada y foliada en cada una de las hojas de los documentos. |  |  |

**DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMACION LEGAL | ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal | Documento de Oferta firmado y sellado por el Representante Legal |  |  |
| Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. | Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. |  |  |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta original. Mínimo 2% del Monto total de la Oferta | La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de **la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación**(la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes ) |  |  |

**FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ASPECTO VERIFICABLE | ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***el 100% del valor total de la oferta1*]**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de  créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc | Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *100% del valor total de la oferta (Depósitos cuentas bancarias, Líneas de cerdito bancario y/o Comerciales) 4* |  |  |
| Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. | Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general |  |  |
| Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. | Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general |  |  |
| Autorización para que ***la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. | Autoriza que ***la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*** pueda verificar la documentación presentada |  |  |
| En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del consorcio **(Si aplica)** | En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del consorcio. **(Si aplica)** |  |  |

**FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación Técnica en Documentos: **[Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente]. (CUANDO APLIQUE)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMACION TÉCNICA | ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Original del Certificado de Declaración Jurado sobre la calidad de los bien o servicio ofertado y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas. | Presenta el Original del Certificado de Declaración Jurado sobre la calidad de los bien o servicio ofertado y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas. |  |  |
| Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. **(Si aplica)** | Presenta el origina del Certificado Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. **(Si aplica)** |  |  |
| Listado original de al menos tres (3) contratos similares al bien o servicio a ofertar finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener lo siguiente.   * Nombre o razón social de la entidad contratante * Objeto del contrato * Monto del contrato   Fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación cliente **(público o privado)** | Listado original de al menos tres (3) contratos similares al bien o servicio a ofertar finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener lo siguiente.   * Nombre o razón social de la entidad contratante * Objeto del contrato * Monto del contrato   Fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación cliente **(público o privado)** |  |  |
| Se entiende por contratos similares a aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del bien o servicio ofertado y que el monto de los contratos presentados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado. | Presento las copias de los contratos similares a aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del bien o servicio ofertado y que el monto de los contratos presentados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado. |  |  |
| Constancias originales que avales la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicios, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente:   * Nombre o razón social de la entidad contratante * Objeto del contrato * Monto del contrato * Indicar si se recibió a satisfacción los bienes o servicios adquiridos * Nombre, cargo, teléfono, y firma de quien la expide y | Constancias originales que avales la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicios, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente:   * Nombre o razón social de la entidad contratante * Objeto del contrato * Monto del contrato * Indicar si se recibió a satisfacción los bienes o servicios adquiridos * Nombre, cargo, teléfono, y firma de quien la expide y |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMACION TÉCNICA | ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
| * Avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopias deberán venir autenticadas. | * Avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopias deberán venir autenticadas. |  |  |
| Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. | Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. |  |  |
| Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones. | Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones. |  |  |
| En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo **(Si aplica)** | En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo **(Si aplica)** |  |  |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

**FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:** (**CUANDO** **APLIQUE**)

De la muestra de ***[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida], [insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos,*** unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:***]***

Ensayo 1: ***[insertar detalle de ensayo a realizar]***

Ensayo 2: ***[insertar detalle de ensayo a realizar]***

Ensayo 3: ***[insertar detalle de ensayo a realizar]***

Ensayo 4: ***[insertar detalle de ensayo a realizar]***

Ensayo 5: ***[insertar detalle de ensayo a realizar]***

Para superar esta fase, al menos ***[insertar número de unidades]*** de las ***[insertar número de unidades*** ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.***]***

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de ***[insertar nombre de entidad normativa]*** y observación de la ***[insertar nombre de entidad técnica]***

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

**FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes |  |  |
| Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada |  |  |

**IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

**IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

a) El nombre de la entidad

b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato

c) El nombre del Oferente ganador

d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

**IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los diez **(10)** días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 5 días3 calendario presentar los siguientes documentos:

1. *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
2. *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
3. *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)*
4. *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
5. *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social*

*(IHSS)*

1. *Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (Proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) Extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)*
2. *Constancia original vigente o copia autenticada de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación.*

**En caso de consorcio deberá presentar los siguientes documentos:**

a) En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos arriba solicitados en los numerales **1 al 7 de la IO-15.**

b) Documentos en donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.

c) Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del País donde se ha constituido el Consorcio.

d) Inscripción en el Registro Público de Comercio en Honduras.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

3 Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere diez (10) días para la formalización del contrato.

**SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION**

**CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

***La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir la Orden de Inicio;

b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final; (No Aplica)

c. Emitir las actas de recepción parcial y final;

d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

**CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente por 24 meses (2 años)

**CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

1. El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
3. El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
4. Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
5. Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
6. Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado, o si se le haya iniciado proceso legal por fraude y corrupción o incumplimiento de otro contrato.
7. La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna (Artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; o suspensión de sus permisos por autoridad correspondiente.
8. La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
9. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera.
10. En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.
11. **Terminación por Insolvencia**

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se origen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 78 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Republica ejercicio fiscal 2022, contenidas en el Decreto Legislativo No. 30-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 08 de abril del 2022 que literalmente dice: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y en el contrato mismo.

1. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.
2. Suspensión legal de sus actividades por autoridad competente.

**CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en: de forma digital al siguiente Correo Electrónico [javier.donaire@se.gob.hn](mailto:javier.donaire@se.gob.hn) de la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Hondura (USINIEH) de la Secretaria de Educación y de forma física: Colonia Mirador de Loarque, Edificio de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL,** Comayagüela, M.D.C., Secretaria de Educación.

**CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El suministro ***de*** lote #1 Una (1) ***LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y lote #2 Un mil doscientas unidades (1,200) de ANTIVIRUS ENDPOINT***)”***, se realizará en una sola entrega, según el siguiente detalle:***

**ESCOGER UNA DE LA DOS OPCIONES O AGREGAR LA QUE ESTIME CONVENIENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | PLAZO | CANTIDAD DE UNIDADES |
| ***Lote #1 "LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600***” | **10** días a partir de la Notificación | 1 |
| ***Lote #2 ANTIVIRUS ENDPOINT*** | **10** días a partir de la Notificación | 1,200 |

***Entrega Total***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ENTREGA | CONCEPTO | PLAZO | CANTIDAD  DE UNIDADES |
| 1a | Descripción del suministro | **[insertar número de días]** días a partir de la Orden de Inicio |  |
| 2a | Descripción del suministro | **[insertar número de días]** días a partir de la Orden de Inicio |  |
| 3a | Descripción del suministro | **[insertar número de días]** días a partir de la Orden de Inicio |  |
|  | | |  |

***Entregas Parciales. (No Aplica)***

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega. **(No Aplica)**

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de][La insertar nombre del órgano solicitante]; bajo ninguna circunstancia [insertar nombre del órgano solicitante] estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato **(No Aplica)**

**CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

**CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

• El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

• La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

• Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.

• Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**b) GARANTIA CALIDAD (Cuando aplique)**

• Plazo de presentación: **5** días hábiles después de la recepción final del suministro.

• Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento **(5%)** de monto del contrato.

• Vigencia: dos (2) años contados a partir de la recepción final.

**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO**

**La Garantía de Funcionamiento que es 24/7 y 10 horas de soporte la cual será de 24 meses contados a partir de la entrega e instalación.**

• Vigencia: Contado a partir de la recepción final.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

***La Secretaria de Estado en los Despachos de Educación*** pagará en un plazo de ***45*** días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de lote #1 Una (1) ***LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y lote #2 Un mil doscientas unidades (1,200) de ANTIVIRUS ENDPOINT***)”, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación realizará un solo pago anual en Lempiras correspondiente al 100% del valor contratado en un plazo de 45 días, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

1. Factura original del Proveedor en que indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes adquiridos. A favor de la Secretaria de Estado en los Despacho de Educación. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR)
2. Recibo original a nombre de la Tesorería General de la República con el monto total contratado.
3. Acta de recepción y comprobante de entrega, firmado y sellado por el o los responsables de la recepción.
4. Certificado de aceptación de acuerdo a la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH) que han recibido a **satisfacción los bienes o servicios adquiridos.**
5. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR vigente a la fecha de pago.
6. Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ET--01 NORMATIVA APLICABLE**

Leyes de la Republica de Honduras:

* Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
* Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022
* Ley de Procedimiento Administrativo y otras que apliquen

**ET--02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

lote #1 Una (1) ***LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y lote #2 Un mil doscientas unidades (1,200) de ANTIVIRUS ENDPOINT***)”,

| **Lote** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Descripción** | **Especificaciones Técnicas** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1 | Unidad | Renovación Check Point Direct Std Support y NGTX 1 yr Check Point 5600 Renovación de suscripción y soporte directo para firewall checkpoint Check Point 5600 con Serial Number: 1929BA3130, Formato NGTX, SKU actual:  CPAP-SG5600-NGTX-3Y-STD | **Check Point Security Gateway 5600**  **Que incluye como mínimo los siguientes Blades:**  **Formato NGTX, SKU actual:**  **CPAP-SG5600-NGTX-3Y-STD**   * Firewall * IPSec VPN * Application Control * URL Filtering * Anti-Virus * Anti-Bot * Threat Emulation * Threat Extraction * Anti-Spam and Mail * Data Loss Prevention * Mobile Access (Mínimo 50 licencias)   **Servicios de soporte**  Disponibilidad Check Point Standard  SLA Básica: 5x 9 días laborables  Punto Focal de Soporte: Ingeniero de Soporte Técnico  Solicitudes de Servicio Ilimitadas: Si  Tiempo de respuesta asegurado para problemas de gravedad 1: 30 minutos  Tiempo de respuesta comprometido para problemas de gravedad 2, 3 y 4: 4 horas  Allowed number o designated support contact per account  Latest Hot Fixes & Service Packs: Si  Actualizaciones importantes y mejoras: Si  Acceso a foros de Check Point Products: Control Total  Acceso a base de conocimientos en línea: Avanzado  Determinación de autorización de devolución de material (RMA): TAC  Método de envío RMA: Envío en el mismo día laborable  Método de envió de RMA en el sitio: 5x 8 x NBD Entrega e instalación básica de hardware de reemplazo por un ingeniero certificado nivel 2  Smart-1 gateway administrado en la nube con 100 GB de almacenamiento por 1 año, incluye SmartEvent blade  Management with SmartEvent  Un año SKU: CPSM-CLOUD-GW-SME-1Y  5 SMB (Gaia Embedded) Gateway SKU: CPSM-CLOUD-5-SMB-GW-SME-1Y  Number of Managed Gateways: 1 enterprise or 5 SMB (Gaia Embedded)  Almacenamiento: 100 GB (20 GB in the 1 Month SKU)  Logs diarios: Hasta 3 GB  Optiones de SmartEvent: SmartEvent  Opciones de expansión de Gateway: + 50 GB de almacenamiento y 1 GB logs/diarios, + 1 TB almacenamiento y 20 GB logs/diarios  **Debe incluir Servicios de Soporte Técnico Anual Local** |
| 2 | 1200 | Unidad | Antivirus EndPoint | **EndPoints:**  protección en los equipos al menos contra:   * Malware   + Virus   + Gusanos   + Puertas traseras   + Troyanos   + Bombas lógicas   + Malware poli fórmico * Ramsonware * Ataques vía red * Ataques vía correo * Ataques de día cero * File less attaks (ataques que no utilizan archivos) * Explotación de vulnerabilidades * Explotación a través de navegadores * Utilización de aplicaciones no autorizadas * Fuga de información confidencial * Botnet * Comunicaciones con sitios C&C (command and control)   **Ciclo completo de amenazas:** la solución a utilizar debe cubrir el ciclo completo de amenazas, desde el punto de entrada hasta el punto de salida del endpoint, utilizando al menos las siguientes tecnologías:   * Punto de entrada   + Reputación web   + Control de dispositivos   + Protección contra explotación de vulnerabilidades en navegadores * Pre-Ejecución   + Detección de empaquetamiento de malware   + Inteligencia de maquina predictiva   + Control de aplicaciones   + Protección contra variantes de malware * Ejecución   + Inteligencia de maquina en tiempo real   + Análisis comportamental de indicadores de ataques   + Análisis de memoria en tiempo real * Punto de salida   + Reputación web   + Host Intrusion Prevention   + Control de dispositivos   **Consola centralizada:** Para ofrecer una administración de seguridad simple y flexible, todo el paquete de seguridad de punto final, deberá ser administrado de forma centralizada mediante una única consola de administración.  **Vigencia por 2 años** |

ET-03 ACCESORIOS

No Aplica

ET-04 SERIES

No Aplica

ET-05 CATÁLOGOS

No Aplica

**ET-06 OTROS**

**SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**

**Índice de Formularios y Formatos**

Formulario de Lista de Precios 1

Formulario de Información sobre el Oferente 1

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio 1

Formulario de Presentación de la Oferta 1

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad 1

Formulario de Declaración Jurada de Integridad 1

Formulario de Autorización del Fabricante 1

Formato de Contrato 1

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta 1

Formato de Garantía de Cumplimiento 1

Formato de Garantía de Calidad 1

Formato de Garantía por anticipo 1

Aviso de licitación 1

**Lista de Precios**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | País del Com Honduras | comprador |  | Monedas de co | conformidad con la  del IO-09 | Sub cláusula 09.4 | Fecha:  PE No:  Alternativa No:  Página N de |  |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** |
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega | Cantidad y unidad física | Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo | Precio Total por cada artículo  (Col. 45) | Lugar del Destino Final | Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo | Precio Total por artículo (Col. 6+8) |
| *[indicar* No. de Artículo*]* | *[indicar nombre de los Bienes]* | *[indicar la fecha de entrega ofertada]* | *[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar precio unitario]* | *[indicar precio total por cada artículo]* | *Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro* | *[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]* | *[indicar* precio total por artículo*]* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Precio Total |  |

**Formulario de Información sobre el Oferente**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

PE No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*  Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*  Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*  ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  ٱ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.  ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09. |

**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)**

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

PE No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página\_\_\_\_de \_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*  ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09. |

**Formulario de Presentación de la Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

PE No.: *[*PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022*]*

Llamado a No.: *[*PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022*]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa*]

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de procedimiento especial, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
2. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
3. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | OFERTATOTAL |  |

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

1. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: **[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].**

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
2. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
3. La nacionalidad del oferente es: **[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]**
4. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: **[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|  |  |  |  |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

1. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
2. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: ***[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*** En calidad de ***[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Nombre: ***[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **[indicar el nombre completo del Oferente]**

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

YO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario *(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).*

**Formulario Declaración Jurada de Integridad**

YO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , de Nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de PROCEDIMIENTO ESPECIAL es, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Contrato**

**(opcional)**

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia ]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

1. [indicar nombre completo del Comprador], una [ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
2. *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de PROCEDIMIENTO ESPECIALes.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Contrato;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g*) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES

PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

1. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. –
2. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
3. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.

4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

**Autorización del Fabricante**

**(Cuando aplique)**

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL.**]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

P.E No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_[fecha de la firma]

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FECHA DE EMISION:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en el Procedimiento Especial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.

6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.

7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.

8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO Nº: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

**VIGENCIA** **De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**VIGENCIA** **De**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO:**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán**

**adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

4 La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**

**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]DE ANTICIPO N**º: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

***[Garantía/Fianza]*** a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán**

**adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**Aviso de Procedimiento Especial**

***República de Honduras***

***SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN***

***“ADQUISICION DE LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY GATEWAY 5600 Y ANTIVIRUS ENDPOINT***)”

**PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022**

1. La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en PE**-SE-USINIEH-DGA-002-2022** a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICION DE UNA (1)** ***"LICENCIAS (RENOVACIÓN CHECK POINT SECURITY GATEWAY 5600 Y UN MIL DOSCIENTOS (1,200) UNIDADES DE ANTIVIRUS ENDPOINT***)” para la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Fuente 11 (Fondos Nacionales).

3. El procedimiento especial se efectuará conforme a los decreto legislativo 30-2022 y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente procedimiento especial, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones, Lic Mario Nuñez, Director General de Adquisiciones, Teléfono 2220-5583 Ext. 1121, en la dirección indicada al final de este Llamado, **1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C**. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., o mediante solicitud por correo electrónico a la dirección [yudith.aparicio@se.gob.](mailto:yudith.aparicio@se.gob.)hn. Los documentos de procedimiento especial también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C.,** de la Secretaría de Educación, **a más tardar a la 1:45 p.m. del día lunes 12 de diciembre de 2022**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:00 p. m. del día lunes 12 de diciembre de 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de pliegos de condiciones.

*Tegucigalpa, M. D. C. 06 de diciembre del 2022*

***PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ***

***SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION***